

**INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
AVPARTNER SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Señores socios:

Aunque el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de Administradores a la Juntas Generales establece que *“Los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente Reglamento, creo conveniente poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2016:*

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2016.**

La compañía aún se encuentra en una etapa de promoción de las actividades de su objeto social, sin que haya tenido operación; sin embargo, se recalca que se ha cumplido con los objetivos planteados para el año 2016.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.**

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

**3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal que merezcan ser informados.

**4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

La compañía no ha realizado actividades económicas; sin embargo, se han cumplido las obligaciones establecidas en la Ley y la empresa no tiene dificultades económicas.

**Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

La compañía no ha generado utilidades que distribuir por el ejercicio económico 2016.

**5. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

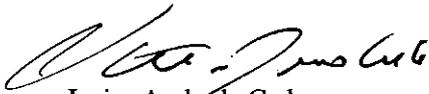
Se recomienda a la junta evaluar si la empresa debe iniciar emprendimientos para generar ingresos.



**6. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 6 de marzo de 2017.



Javier Andrade Cadena

Gerente General

AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.